Guayaquil, 31 de Marzo de 1.998

Señores
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

Amparados en el artículo # 321 de Ley de Compañias vigente, me permito manifestarles que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico de 1.997 y he podido apreciar, que las cuentas han sido manejadas correctamente de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las Reservas de Amortización y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos, Revalorización de Activos, Re-Expresión Monetaria (Ajustes de Corrección Monetaria), las Reservas de Capital y las Reservas para la Revalorización del Patrimonio han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S.A., es el que apreciamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar, que según el Estado de Pérdidas y Ganancias, existe una Utilidad de S/. 493.180 neto.

Por lo antes expuesto, someto a consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Económico de 1.997

De los señores Accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,

Mariana García C.
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
COMISARIOS
GUAYAQUIL

24 ABR. 1998